



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho con el atento informe que se allegó acción de tutela por parte de la oficina de reparto, el día 15 de mayo de 2026. Para proveer 19 de mayo de 2026.

Dannia Steffany Salcedo Vargas
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE TUNJA, BOYACÁ

Tunja, Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTES:	MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA
ACCIONADOS:	- UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – VICERRECTORÍA DE DOCENCIA - IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RADICADO:	150014053002-2026-00248-00
DECISIÓN:	ADMITE TUTELA
TRÁMITE	INSTANCIA

Atendiendo al escrito de acción de tutela, se tiene que la señora **MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA**, solicita la protección de su derecho fundamental al debido proceso, igualdad y al trabajo, presuntamente vulnerados por la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – VICERRECTORÍA DE DOCENCIA** y el **IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**.

Por cumplir la solicitud de amparo constitucional, con lo dispuesto en el artículo 86 de la Carta Política y con los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991 y teniendo en cuenta que este Despacho es competente para conocer de este asunto, por ser contra una entidad de carácter departamental y distrital respectivamente, y por tratarse esta ciudad del lugar donde se produce la vulneración, de conformidad a lo señalado por el Decreto 1983 de 2017 (Art. 1º Núm. 1º), modificado por el Decreto 333 de 2021, este Despacho, avocará conocimiento.

En mérito de lo expuesto, esta judicatura

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el trámite de Tutela interpuesto por la señora **MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA**, en contra de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – VICERRECTORÍA DE DOCENCIA** y el **IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**.

SEGUNDO: NOTIFICAR al representante legal y/o quien hiciera sus veces de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – VICERRECTORÍA DE DOCENCIA** notificacionesjudiciales@ut.edu.co - rectoria@ut.edu.co - vac@ut.edu.co y el **IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** idxud@udistrital.edu.co - notificacionjudicial@udistrital.edu.co para que en ejercicio de su derecho de defensa y dentro del término de **CUARENTA Y OCHO HORAS (48) HORAS**, contadas a partir de la notificación del presente auto:

1. Se pronuncie sobre los hechos de la presente acción y sustente fundamentando su respuesta en forma detallada.
2. Aporte las pruebas sumarias que pretenda hacer valer.
3. Para que, en caso de proceder a satisfacer la petición del actor, allegue copia de la respuesta otorgada a la misma, como de su constancia de notificación al interesado.
4. **Para que indiquen el estado actual de la reclamación efectuada por la actora, de la cual se hace mención en su escrito de tutela.**

Adviértase que la documentación e información que aporte se entenderá rendida bajo la gravedad de juramento y su omisión además de dar lugar a sanciones de Ley, concluirá que los hechos expuestos son ciertos.

Así mismo, para que informe cuál es el nombre, identificación, cargo y correo electrónico de la persona encargada del cumplimiento de las ordenes de tutela, ante una eventual prosperidad de las súplicas, y el de su respectivo superior jerárquico; allegando los actos administrativos de nombramiento y posesión correspondientes, en lo pertinente. Se recuerda en todo caso, que la responsabilidad del cumplimiento de las órdenes impartidas a la persona jurídica recae en el representante legal, pues es la persona a través de quien aquella ejerce derechos y contrae obligaciones.

TERCERO: REQUERIR a la señora **MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA**, para que dentro de las **CUARENTA Y OCHO HORAS (48) HORAS** siguientes a la notificación de esta decisión, allegue copia de la reclamación a la que se hace mención en el hecho tercero.

CUARTO: VINCULAR a las personas participantes en la Convocatoria Docente de Planta 2026, de la Universidad del Tolima, para el perfil CEA-02-2026, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones formulados en la acción de tutela.

Por lo anterior, **SE REQUIERE** a las accionadas **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – VICERRECTORÍA DE DOCENCIA** y el **IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, para que procedan a realizar la notificación de estos, a los correos electrónicos que para tal fin, hayan sido suministrados al momento de la inscripción a la mentada convocatoria, como de igual forma, para que realicen la inclusión de un aviso en la plataforma, página web y/o similar de esta, anunciando el trámite de esta acción constitucional, incluyendo copia de este proveído, como de la acción de tutela interpuesta por la actora. Lo anterior, dentro de las **CUARENTA Y OCHO HORAS (48) HORAS** siguientes a la notificación de esta decisión.

QUINTO: TÉNGASE como pruebas los documentos aportados por la parte accionante y las que allegue la parte accionada. Practíquense las demás pruebas que surjan de las anteriores y resulten pertinentes para esclarecer los hechos planteados.

SEXTO: NOTIFICAR Y COMUNICAR a las partes sobre la admisión de la presente acción de tutela, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 Dcto. 2591 de 1991. Infórmese a la parte accionada que la respuesta a la tutela solo se puede efectuar por medio virtual al correo electrónico del juzgado: j02cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por secretaría a través de la citaduría, verifíquese entrega efectiva de los correos electrónicos de notificación, en caso que alguno rebote o no corresponda verifíquese en la acción de amparo, anexos, RUES, páginas web y demás medios que tenga a su alcance los correos electrónicos de las partes a notificar para que esta etapa procesal quede debidamente efectivizada y se evite de esta manera futuras nulidades.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

Firmado Por:
Angela Rocio Quiroga Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **465f4eeb309936aa2d560772afb7323d46d70fe3dbc6c4053c02754553561ffc**

Documento generado en 19/05/2026 10:23:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACCIÓN DE TUTELA
(Artículo 86 de la Constitución Política; Decreto 2591 de 1991)

SEÑOR JUEZ (REPARTO)
TUNJA, BOYACÁ

MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.048.866 de Tunja, actuando en nombre propio, con fundamento en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 2591 de 1991, presento

ACCIÓN DE TUTELA contra la

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – VICERRECTORÍA DE DOCENCIA (CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 2026) y el operador **IDEXUD – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, por la presunta vulneración de mis derechos fundamentales al

debido proceso (Art. 29 C.P.), a la igualdad (Art. 13 C.P.) y al trabajo (Art. 25 C.P.)

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Accionante: Maribel Martínez Montaña, C.C. 40.048.866 de Tunja. Teléfono: (+57) 322 274 23 18. Correo: maribelm2@gmail.com. Formulario de inscripción No. 18243.

Entidades accionadas:

1. Universidad del Tolima – Vicerrectoría de Docencia, Convocatoria Docente de Planta 2026, con sede en Ibagué, Tolima.

II. HECHOS

1. La accionante se inscribió oportunamente a la Convocatoria Docente de Planta 2026 de la Universidad del Tolima para el perfil CEA-02-2026, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, radicando su hoja de vida bajo el Formulario No. 18243.

2. Mediante decisión del 28 de abril de 2026 (Contrato Interadministrativo 319-2026), el operador IDEXUD confirmó la exclusión de la accionante del listado de preseleccionados, bajo la causal: "No cumple con la experiencia profesional requerida por el perfil".

3. Dentro del término establecido en el calendario de la convocatoria (29 y 30 de abril de 2026), la accionante interpuso recurso de reclamación en segunda instancia, con soporte en los documentos que reposan en el expediente del formulario No. 18243.

4. Respecto al Certificado del Departamento de Talento Humano de la UPTC (11 de junio de 2024, firmado por la Jefe del Departamento), el operador rechazó los períodos laborados en la UPTC como Profesional en la Dirección Administrativa y Financiera (2005-2009), aduciendo que "la certificación no indica claramente el tiempo de dedicación (tiempo completo o medio tiempo)". Esta objeción carece de sustento legal: los cargos públicos en entidades estatales se crean y proveen a tiempo completo, salvo que la norma de creación o el acto de vinculación expresamente indiquen lo contrario, lo que no ocurre en el presente caso.

5. Los períodos laborados como Profesional en la Dirección Administrativa y Financiera de la UPTC (resoluciones 0023, 2127/2007; 0120, 2085, 2552/2008 y 0591/2009) suman 24,6 meses de experiencia profesional directa — más de dos (2) años — en administración en entidad pública, lo que por sí solo satisface el requisito mínimo del perfil CEA-02-2026. Sumando las vinculaciones anteriores (2005-2006), la experiencia en la UPTC totaliza 31,4 meses.

6. Respecto al Certificado No. 1360 de la Dirección de Contratación de la Gobernación de Boyacá – Secretaría de Hacienda (12 de noviembre de 2014), el operador rechazó los tres contratos aduciendo que el certificado "no indica claramente el objeto del contrato, el día mes y año de finalización y el estado actual del contrato". Esta afirmación contradice el contenido expreso del documento cargado en la plataforma, el cual contiene: número de contrato, objeto, fecha de firma, duración y fecha de recibo final para cada uno de los contratos 1100/13, 2295/13 y 865/14.

7. La "Fecha de Recibo Final" consignada en el certificado (30 de junio de 2013; 31 de diciembre de 2013 y 23 de mayo de 2014) equivale a la fecha de terminación de cada contrato. En los contratos de prestación de servicios del Estado colombiano, la fecha de recibo final del objeto contractual equivale a la fecha de terminación. La accionante aportó, además, actas de recibo final a satisfacción debidamente firmadas por el Interventor/Supervisor de la Gobernación de Boyacá.

8. Sumando únicamente la experiencia laboral directa acreditada con certificaciones de entidades públicas:

— UPTC – Profesional Dirección Administrativa y Financiera (18/01/2007 – 31/03/2009): 24,6 meses.

— Gobernación de Boyacá (01/02/2013 – 23/05/2014): 12,9 meses.

TOTAL: 37,5 meses (más de 3 años), superando ampliamente el mínimo de dos (2) años exigido por el perfil CEA-02-2026.

9. Adicionalmente, el Certificado de la Dirección de Investigaciones de la UPTC (6 de junio de 2024) acredita participación como Investigadora Principal y Directora de Proyecto en más de diez (10) proyectos durante el período 2009-2024. El numeral 3.2.2 de los Términos de Referencia señala expresamente que "las certificaciones de la experiencia en investigación, proyección social y extensión serán revisadas y valoradas dentro de la sección de experiencia profesional".

10. La accionante ostenta título de Administradora de Empresas (UPTC, 2004), Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial (Universidad Santo Tomás, 2008) y Magíster en Administración Económica y Financiera (UTP-UPTC, 2011), así como más de quince (15) años de actividad docente universitaria continua, acreditados mediante certificado laboral de la Vicerrectoría Académica de la UPTC (11 de febrero de 2026).

11. La respuesta de segunda instancia debía emitirse el 4 de mayo de 2026, según el calendario de la convocatoria. La decisión definitiva adoptada confirma la exclusión con base en los mismos argumentos ya desvirtuados, vulnerando el derecho fundamental al debido proceso de la accionante, al incurrir en error manifiesto de valoración probatoria.

III. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

A. Debido proceso (Art. 29 C.P.):

El operador IDEXUD valoró los documentos de manera contraria a su contenido expreso, rechazando certificaciones que sí contenían la información exigida. Incurrió en error manifiesto de hecho al desconocer que: (i) los cargos públicos vinculados mediante resolución rectoral son de tiempo completo por mandato legal; y (ii) la "Fecha de Recibo Final" equivale jurídicamente a la fecha de terminación del contrato en el régimen contractual colombiano.

B. Igualdad (Art. 13 C.P.):

La accionante fue excluida con base en objeciones formales que no corresponden a la realidad documental, mientras que aspirantes con documentación equivalente o inferior pudieron superar la etapa de preselección, configurando un trato discriminatorio e injustificado.

C. Derecho al trabajo (Art. 25 C.P.):

La exclusión arbitraria del proceso de selección impide a la accionante acceder a un cargo para el cual cumple plenamente los requisitos exigidos, vulnerando su derecho al trabajo en condiciones dignas y justas.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 13, 25 y 29.
- Decreto 2591 de 1991, que reglamenta la acción de tutela.
- Ley 909 de 2004 y Decreto Ley 1278 de 2002 (Estatuto de Profesionalización Docente).
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 (Estatuto General de Contratación Estatal): la fecha de recibo final equivale a la terminación del contrato de prestación de servicios.
- Decreto Ley 770 de 2005 y demás normas que regulan los empleos de carrera administrativa en entidades públicas: los cargos públicos se proveen a tiempo completo salvo norma expresa en contrario.
- Términos de Referencia de la Convocatoria Docente de Planta 2026, numeral 3.2.2.

V. PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos y derechos expuestos, respetuosamente solicito al Despacho:

1. **AMPARAR** los derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al trabajo de la accionante MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA.
2. **ORDENAR** a la Universidad del Tolima – Vicerrectoría de Docencia y/o al operador IDEXUD que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del fallo, **revoquen** la decisión de exclusión y **reconozcan** que la accionante acredita la experiencia profesional directa mínima exigida por el perfil CEA-02-2026.
3. **ORDENAR** la **inclusión inmediata** del nombre de la accionante en el listado definitivo de preseleccionados para el perfil CEA-02-2026 y que se le permita continuar con las etapas subsiguientes del concurso (elaboración y sustentación de propuestas de investigación, pedagógica y AVA).
4. **ORDENAR** que, en caso de que el proceso haya avanzado a etapas posteriores, se adopten las medidas necesarias para garantizar la participación de la accionante en las fases que corresponda, sin perjuicio de sus derechos.

VI. PRUEBAS

Se anexan o se solicita tener como pruebas los documentos que obran en el expediente del formulario No. 18243, en particular:

1. Certificado Talento Humano UPTC (11 de junio de 2024, firmado por la Jefe del Departamento de Talento Humano Gloria Susana Báez Roa): acredita vinculaciones 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 con cargo, resolución, fechas y funciones. Firmado digitalmente.
2. Certificado No. 1360 – Dirección de Contratación de la Gobernación de Boyacá, Secretaría de Hacienda (12 de noviembre de 2014, firmado por la Sub-Directora de Contratación): acredita contratos 1100/13, 2295/13 y 865/14 con objeto, fechas y fecha de recibo final.
3. Actas de Recibo Final a Satisfacción de los contratos 1100/13 (02/07/2013), 2295/13 (31/12/2013) y 865/14 (23/05/2014), firmadas por la Interventora/Supervisora de la Gobernación de Boyacá.
4. Certificado Laboral Docente – Vicerrectoría Académica UPTC (11 de febrero de 2026): acredita más de 15 años de actividad docente universitaria continua.

5. Certificado Dirección de Investigaciones UPTC (6 de junio de 2024, firmado digitalmente por la Directora Yolanda Torres Pérez): acredita participación como Investigadora Principal y Directora en más de 10 proyectos de investigación (2009-2024).
6. Diplomas y Actas de Grado: Administradora de Empresas (UPTC, 01/07/2004), Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial (U. Santo Tomás, 25/07/2008) y Magíster en Administración Económica y Financiera (UTP-UPTC, 15/07/2011).
7. Copia de la reclamación de segunda instancia presentada el 30 de abril de 2026 y respuesta del operador.

VII. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos ante ningún otro juez o tribunal.

VIII. NOTIFICACIONES

Accionante: Maribel Martínez Montaña. Teléfono: (+57) 322 274 23 18. Correo electrónico: maribelm2@gmail.com.

Entidad accionada 1: Universidad del Tolima – Vicerrectoría de Docencia. Calle 42 No. 1B-1, Ibagué, Tolima.

Respetuosamente,

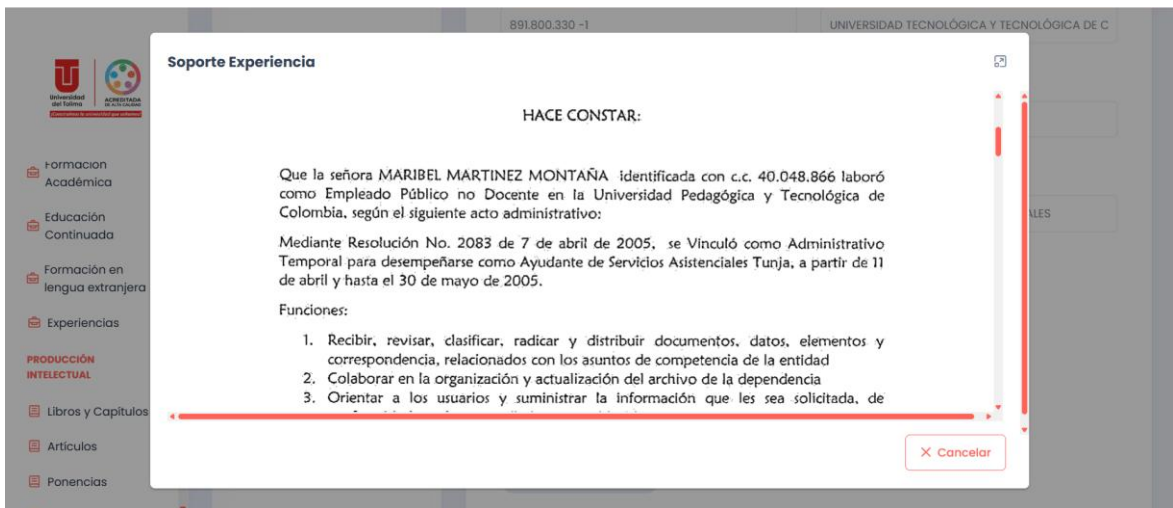


MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA

C.C. 40.048.866 de Tunja
Teléfono: (+57) 322 274 23 18
Correo: maribelm2@gmail.com

Tunja, Boyacá, 15 mayo de 2026.

ANEXO 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA





5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas
6. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño

Mediante Resolución No. 0023 de 18 de enero de 2007, se Vinculó como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, a partir de 18 de enero y hasta el 29 de junio de 2007.

Funciones:

1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y distribuir documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la entidad
2. Colaborar en la organización y actualización del archivo de la dependencia
3. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos
4. Responder por el buen uso de elementos y materiales que están a su cargo
5. Desempeñar funciones de oficina y asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño
6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

Mediante Resolución No. 2127 de 19 de junio de 2007, se Prorrogó la Vinculación como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, hasta el 21 de diciembre de 2007.

Mediante Resolución No. 0120 de 21 de enero de 2008, se Vinculó como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, a partir de 21 de enero y hasta el 13 de junio de 2008.

Mediante Resolución No. 2085 de 13 de junio de 2008, se Prorrogó la Vinculación como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, hasta el 29 de agosto de 2008.

Mediante Resolución No. 2552 de 14 de agosto de 2008, se Prorrogó la Vinculación como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, hasta el 19 de diciembre de 2008.

Mediante Resolución No. 0591 de 13 de enero de 2009, se Vinculó como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, a partir de 14 de enero y hasta el 31 de marzo de 2009.

Funciones de las vinculaciones anteriores:

1. Efectuar las actividades pertinentes a su profesión relacionadas y que se adelantan en el área donde ha sido asignada



2. Colaborar en el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de planes, programas, proyectos, del área a donde ha sido asignado
3. Estudiar, evaluar y conceptuar
4. Brindar asesoría en el área de su desempeño de acuerdo con las políticas y disposiciones vigentes sobre la materia en la Institución
5. Responder por el buen uso, mantenimiento, conservación y seguridad de equipos y elementos, documentos y registros de carácter manual, mecánico o electrónico que estén bajo su responsabilidad
6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño

Mediante Resolución No. 1590 de 27 de febrero de 2009, se Aceptó la Renuncia a partir de 2 de marzo de 2009.

Se expide con destino a Hoja de Vida


GLORIA SUSANA BAEZ ROA
Jefe Departamento

Elaboró.SMB.

ANEXO 2 EXPERIENCIA PROFESIONAL -GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

*Fecha de contrato
*Fecha de inicio


Soporte Experiencia

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACIÓN
1100/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas, en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013. Secretaria de Educación Fecha de Recibo Final: 30 de junio de 2013	\$ 15.918.470.00	01/02/2013	Cinco (5) Meses
2295/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013. Secretaria de Educación - Departamento de Boyacá Fecha de Recibo Final: 31 de Diciembre de 2013	\$ 15.600.100,00	05/08/2013	Cuatro (4) Meses + veintisiete (27) días
865/14	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la formulación y Gestión para la formulación y gestión de proyectos de inversión, estudios previos y en las diferentes actividades que son	\$ 9.637.612.00	24/01/2014	Tres (3) Meses

X Cancelar

*Fecha de contrato
*Fecha de inicio

Soporte Experiencia



Gobernación de Boyacá
SECRETARÍA DE HACIENDA

1360

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Dirección de Contratación se verificó que la Señora **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA**, identificada con cédula No. 40.048.866 de Tunja (Boyacá), celebró y ejecutó los contratos 1100 de 2013; 2295 de 2013; 865 de 2014 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACIÓN
1100/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas, en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013. Secretaria de Educación	\$ 15.918.470,00	01/02/2013	Cinco (5) Meses

X Cancelar

- Institución Gobernación de Boyacá
- Fechas 2013- Mayo 2014
- Tipo de empresa o sector Sector Gobierno, Público



1360

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Dirección de Contratación se verificó que la Señora **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA**, identificada con cédula No. 40.048.866 de Tunja (Boyacá), celebró y ejecutó los contratos 1100 de 2013; 2295 de 2013; 865 de 2014 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACIÓN
1100/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas, en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013, Secretaría de Educación Fecha de Recibo Final: 30 de junio de 2013	\$ 15.918.470,00	01/02/2013	Cinco (5) Meses
2295/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013, Secretaría de Educación - Departamento de Boyacá Fecha de Recibo Final: 31 de Diciembre de 2013	\$ 15.600.100,00	05/08/2013	Cuatro (4) Meses + veintisiete (27) días
865/14	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la formulación y Gestión para la formulación y gestión de proyectos de inversión, estudios previos y en las diferentes actividades que son responsabilidad de la oficina de Planeación Fecha de Recibo Final: 23 de Mayo de 2014	\$ 9.837.612,00	24/01/2014	Tres (3) Meses

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONTRATO 1100 DE 2013

1. Apoyo en las diferentes actividades que son responsabilidad de la Oficina de Planeación, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de los programas sectoriales, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales y de cooperación que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo del sector.
2. Apoyo en la formulación y gestión de proyectos de inversión del sector de Educación.
3. Realizar seguimiento a las convocatorias realizadas por los Entes de cooperación nacional e internacional, con el fin de presentar proyectos para la consecución de recursos para el sector Educación.

Gobernación de Boyacá
Calle 26 N° 9-90
PBX 7420160-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCION DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2169
Cod Postal: 160091
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co





4. Apoyo en el fortalecimiento y gestión de proyectos y convenios interinstitucionales propios de la Secretaría de Educación Departamental.
5. Apoyo en el diseño, seguimiento y control de las políticas propias de la Secretaría de Educación Departamental.
6. Elaborar informe mensual de ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión y la Secretaría de Educación.
7. Hacer uso y manejo de los formatos y procedimientos del sistema de información de la Secretaría de Educación en la elaboración de informes, actas, oficios y otras acciones relacionadas con el objeto contractual.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
9. Hacer entrega formal en medio físico y magnético de toda la información bajo su responsabilidad como: actas, bases de datos, proyectos, carpetas, registros, matrices, documentos, estadísticas guías folletos entre otros que se hayan elaborado o diligenciado en relación al objeto contractual.
10. La demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Secretaría de Educación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONTRATO 2295 DE 2013

1. Apoyo en las diferentes actividades que son responsabilidad de la Oficina de Planeación, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de los programas sectoriales, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales y de cooperación que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo del sector.
2. Apoyo en la formulación y gestión de proyectos de inversión del sector de Educación.
3. Realizar seguimiento a las convocatorias realizadas por los Entes de cooperación nacional e internacional, con el fin de presentar proyectos para la consecución de recursos para el sector Educación.
4. Apoyo a la formulación de los estudios previos requeridos en la Oficina Asesora de Planeación para los procesos contractuales.
5. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Secretaría de Educación Departamental.
6. Presentar cronograma de trabajo mensualmente, especificando las actividades a realizar en cumplimiento del objeto contractual.
7. Elaborar informe mensual de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión y la Secretaría de Educación.

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420 150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCION DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2169
Cod Postal: 150001
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co





8. Hacer uso y manejo de los formatos y procedimientos del sistema de información de la Secretaría de Educación en la elaboración de informes, actas, oficios y otras acciones relacionadas con el objeto contractual.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o colocación del contrato.
10. Hacer entrega formal en medio físico y magnético de toda la información bajo su responsabilidad como: actas, bases de datos, proyectos, carpetas, registros, matrices, documentos, estadísticas guías folletos entre otros que se hayan elaborado o diligenciado en relación al objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONTRATO 865 DE 2014

1. Apoyo en las diferentes actividades que son responsabilidad de la Oficina de Planeación, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de los programas sectoriales.
2. Apoyo en la formulación y gestión de proyectos de inversión del sector.
3. Apoyo a la formulación de los estudios previos requeridos en la Oficina Asesora de Planeación para los procesos contractuales con su correspondiente seguimiento.
4. Presentar cronograma mensual de actividades.
5. Elaborar informe mensual de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión y la Secretaría de Educación.
6. Hacer uso y manejo de los formatos y procedimientos del sistema de información de la Secretaría de Educación en la elaboración de informes, actas, oficios y otras acciones relacionadas con el objeto contractual.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
8. Hacer entrega formal en medio físico y magnético de toda la información bajo su responsabilidad como: actas, bases de datos, proyectos, carpetas, registros, matrices, documentos, estadísticas guías folletos entre otros que se hayan elaborado o diligenciado en relación al objeto contractual.
9. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conllevan con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Secretaría de Educación Departamental.

Se expide en Tunja, a solicitud del interesado a los doce (12) día del mes de Noviembre de dos mil Catorce (2014).



LEIDY JOHANNA FIGUEREDO RODRIGUEZ
Sub. - Directora De Contratación

Proyecto: Cristina Grimaldes

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 5-90
PBX 7420150-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCION DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2159
Cod Postal: 150001
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co



	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-P06-F24
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 23/Ago/2012

FECHA PRESENTE ACTA	02 DE JULIO DE 2013
CONTRATO / CONVENIO	No.1100 FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2013
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2013 SECRETARIA DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
CONTRATISTA	MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA NIT: C.C. 40048866
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SONIA PINEDA SUESCA
VALOR	\$ 15.918.470
VALOR CON ADICIONES	N/A
PLAZO	CINCO (05) MESES del 01 de febrero de 2013 al 30 de junio de 2013
PLAZO CON ADICIONES	N/A
FECHA INICIO	01 DE FEBRERO DE 2013
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2013
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	01 DE JUNIO DE 2013 A 30 DE JUNIO DE 2013
REGISTRO BPYP No.:	2012 – 15000 – 0172
No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 3362 AÑO: AÑO: 2013	

En las oficinas de LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA se reunieron los señores, SONIA PINEDA SUESCA Interventor / Supervisor y el señor (a) MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA como representante legal o contratista.

En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Pagos	Valor
Anticipo	\$ 0
Amortización Anticipo	\$ 0
Actas Parciales pagadas	\$ 12.734.776
Acta Final	\$ 3.183.694
Vlr a pagar presente acta	\$ 3.183.694
Total Recibido	\$ 15.918.470
Saldo a liberar a favor del Departamento	\$ 0

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA	AHORROS: x
No. CUENTA: 616591020 BANCO: BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confidencialidad y responsabilidad con que el interventor o supervisor y el contratista realizan las inspecciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del interventor o supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

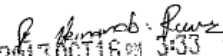

SONIA PINEDA SUESCA
 INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR


MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA
 CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CUANDO LAS CONDICIONES DEL CONTRATO LO REQUIERA)

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda)
 Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor


 2013 OCT 16 PM 3:33

	FORMATO	VERSION: 1
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		CODIGO: GC-P06-F24
		FECHA: 23/Ago/2012

FECHA PRESENTE ACTA
CONTRATO / CONVENIO

31 DE DICIEMBRE DE 2013
No. 2295 FECHA 05 DE AGOSTO DE 2013

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2013 SECRETARIA DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATISTA

MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA NIT:
C.C. 40.048.866

INTERVENTOR / SUPERVISOR

SONIA EMILCE PINEDA SUESCA

VALOR

\$ 15.600.100

VALOR CON ADICIONES

N/A

PLAZO

CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS

PLAZO CON ADICIONES

N/A

FECHA INICIO

05 DE AGOSTO DE 2013

ACTA DE SUSPENSIÓN

N/A

ACTA DE REINICIACIÓN

N/A

FECHA DE TERMINACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2013

PERIODO AUTORIZADO A PAGAR

01 DE DICIEMBRE DE 2013 A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

REGISTRO BPYP No.:

2012 – 15000 – 0172

No/s Y AÑO DE REGISTROS PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 7056. AÑO: 2013

En las oficinas de LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA se reunieron los señores, SONIA EMILCE SUESCA Interventor / Supervisor y el señor (a) MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA como representante legal o contratista.

En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Pagos	Valor
Anticipo	\$ 0
Amortización Anticipo	\$ 0
Actas Parciales pagadas	\$ 12.416.406
Acta Final	\$ 3.183.694
V/r a pagar presente acta	\$ 3.183.694
Total Recibido	\$ 15.600.100
Saldo a liberar a favor del Departamento	\$ 0

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA	AHORROS: <input checked="" type="checkbox"/>
No. CUENTA: 616591020 BANCO: BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE: <input type="checkbox"/>

Los valores y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el puntaje de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el contratista realicen las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


SONIA EMILCE PINEDA SUESCA


MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CUANDO LAS CONDICIONES DEL

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda)

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-P06-F24
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 23/Ago/2012
FECHA PRESENTE ACTA	23 de Mayo de 2014	
CONTRATO	865 ✓	FECHA: 24/01/2014 ✓
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la formulación y gestión de proyectos de inversión, estudios previos y en las diferentes actividades que son responsabilidad de la oficina de planeación	
CONTRATISTA	MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA ✓	NIT: C.C: 40.048.866 ✓
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SONIA EMILCE PINEDA SUESCA ✓	
VALOR	\$ 19.875.224 ✓	
VALOR CON ADICIONES	N/A	
PLAZO	SEIS (06) MESES (24 DE ENERO DE 2014 AL 23 JULIO DE 2014) ✓	
PLAZO CON ADICIONES		
FECHA INICIO	24 DE ENERO DE 2014 ✓	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE ABRIL DE 2014 ✓	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	24 de Marzo de 2014 al 23 de Abril de 2014 ✓	
REGISTRO BPYP No.:	2013-15000-0342 ✓	
No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No.862 AÑO: 2014. ✓		

En las oficinas de Planeación de la secretaria de Educación del Departamento se reunieron los señores, SONIA EMILCE PINEDA SUESCA, Supervisora del Contrato No. 00865 de 2014 y la Señora MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA como Representante Legal o contratista. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los Informes, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

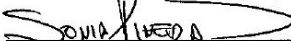
Pagos	Valor
Anticipo	\$
Amortización Anticipo	\$
Actas Parciales pagadas	\$6.558.408.00 ✓
Acta Final	\$ 3.279.204.00 ✓
V/r a pagar presente acta	\$ 3.279.204.00 ✓
Total Recibido	\$ 9.837.612.00 ✓
Saldo a liberar a favor del Departamento	\$9.837.612.00 ✓

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA		AHORROS: x
No. CUENTA: 616591020	BANCO: BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: EL CONTRATO SE LIQUIDA DE COMÚN ACUERDO, ARGUMENTOS EXPRESADOS EN OFICIO ANEXO POR LA CONTRATISTA.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

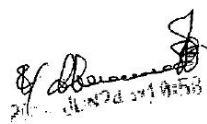

 SONIA EMILCE PINEDA SUESCA
 Supervisora


 MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA
 Contratista

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS - INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CUANDO SE REQUIERA)

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda)
 Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor




SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOYACÁ
 TESORERÍA GRAL. DEL DPTO.
 29 OCT 2014
 POR ELECTRONICA


 2014 OCT 29

ANEXO 3 EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN

Experiencias

Soporte Experiencia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN – VIE
LA SUSCRITA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES

X Cancelar

*Fecha final: 17/03/2021

*Tipo de horas: SEMANALES

Experiencias

Soporte Experiencia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN – VIE
LA SUSCRITA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES

INFORMA

Que **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA** con cédula de ciudadanía **40.048.866**, está adscrita a los Grupos de Investigación:

- COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO LOCAL desde el 03/05/2004
- GRUPO DE INVESTIGACION DE ESTUDIOS EMPRESARIALES EN ENTORNOS INCIERTOS desde el 01/02/2022
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EMPRESARIAL SOSTENIBLE desde el 01/02/2022

X Cancelar

*Fecha final: 17/03/2021

*Tipo de horas: SEMANALES

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN – VIE
LA SUSCRITA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES

INFORMA

Que **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA** con cédula de ciudadanía **40.048.866**, está adscrita a los Grupos de Investigación:

- COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO LOCAL desde el 03/05/2004
- GRUPO DE INVESTIGACION DE ESTUDIOS EMPRESARIALES EN ENTORNOS INCIERTOS desde el 01/02/2022
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EMPRESARIAL SOSTENIBLE desde el 02/03/2018
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE SALUD, desde el 15/02/2023; y está vinculada a los siguientes proyectos de Investigación:

SGI 689 - IMPACTO DE LA DOBLE CALZADA BOGOTÁ-SOGAMOSO COMO OPORTUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL EN CUATRO MUNICIPIOS (TUTA, SOTAQUIRA, PAIPA, NOBSA). Tipo Investigador: Coinvestigador. Horas Semana: 2.

Objetivo: La Investigación Que Se Presenta Tiene Como Objetivo Principal Estudiar Los Procesos Que Permite Conseguir Un Desarrollo Local A Largo Plazo En Las Ciudades De Tuta Sotaquirá, Paipa Y Nobsa, A Partir De La Construcción De Una Infraestructura De Transporte En Concreto La Doble Calzada Bogotá-Sogamoso.

Fecha inicio: 19 de octubre de 2009

Fecha de finalización: 30 de marzo de 2012

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 1115 LA VALORACION ECONOMICA DEL RECURSO HIDRICO EN EL DESARROLLO RURAL UN ESTUDIO EN EL MUNICIPIO DE TUJA COLOMBIA. Tipo Investigador: Director De Proyecto. Horas Semana: 4.

Objetivo: Contribuir A La Sostenibilidad Del Recurso Agua En El Municipio De Tunja, Colombia.

Fecha inicio: 13 de junio 2012

Fecha de finalización: 27 de junio 2014

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 815 DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y PERFIL DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LOS MUNICIPIOS TUNJA, GUAQUEQUE, GARAGOA, MONIQUIRA, CHIQUINQUIRA, MIRAFLORES Y VILLA DE LEYVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 13.

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2393 DIVERSIFICACION DE LA BASE ECONOMICO DEL CENTRO HISTORICO DE TUNJA, A PARTIR DE LA REVITALIZACION DEL ESPACIO. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 8.

Objetivo: Diversificar La Base Económica A Partir De La Revitalización Del Centro Histórico De La Ciudad Tunja.

Fecha inicio: 27 de junio de 2018

Fecha de finalización: 23 de marzo de 2023.

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2172 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA ORGANIZACION RENACER VERDE, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES NO MADERABLES; ZOO CRIA DE FAUNA SILVESTRE (MARIPOSAS), COMO ALTERNATIVA ECOLOGICAMENTE SOSTENIBLE Y GENERACION DE INGRESOS DE 100 FAMILIAS HABITANTES DEL PARQUE. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 10.

Objetivo: Fortalecer Las Capacidades Organizacionales De La Asociación Renacer Verde, Para El Aprovechamiento De Los Recursos Naturales No Maderables; Zoo Cria De Fauna Silvestre (Mariposas), Como Alternativa Ecológicamente Sostenible Y Generación De Ingresos De 100 Familias Habitantes Del Parque Natural Regional Serranía De Las Quinchas.

Fecha inicio: 1 de junio de 2017

Fecha de finalización: 7 de septiembre de 2018.

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 893 DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y DISEÑO DEL PERFIL DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUICAN, SOATA, DUITAMA Y PAIPA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 4.

Objetivo: Identificar el perfil, necesidades y requerimientos de emprendedores y empresarios de los municipios de Güican, soata, Paipa y Duitama, del departamento de Boyacá, como estrategia para el diseño de planes, programas y proyectos por parte de los actores de la red de emprendimiento, enfocados al fomento de la cultura del emprendimiento y empresarismo. Objetivos específicos identificación de emprendedores y empresarios objeto de estudio (a partir de las bases de datos: cámara de comercio de Duitama, SENA, universidades, unidades de emprendimiento, centros desarrollo empresarial ubicados en la jurisdicción de la cámara de comercio de Duitama. Diseño y aplicación de herramientas de recolección de información de los emprendedores y empresarios seleccionados en cada uno de los municipios en estudio. Diagnóstico del perfil, necesidades y requerimientos de la comunidad emprendedora y empresarial de los municipios seleccionados. Motivación e información.

Fecha inicio: 22 de junio de 2011

Fecha de finalización: 6 de febrero de 2012 **Funciones:** En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI: 1041 FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO BOYACA. **Tipo investigador:** investigador principal. **Horas semana:** 13.

Objetivo: Desarrollar Procesos De Fomento A La Cultura Del Emprendimiento, La Innovación Y La Investigación Con El Fin De Mejorar La Competitividad De Emprendedores Y Empresarios Del Depto. De Boyacá

Fecha inicio: 27 de agosto de 2012

Fecha de finalización: 27 de junio de 2014

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 3323 MODELOS PARA EL PRONÓSTICO DE VARIABLES FINANCIERAS USANDO OPERADORES DE AGREGACIÓN. **Tipo Investigador:** Coinvestigador. **Horas Semana:** 4.

Objetivo: Desarrollar modelos para el pronóstico de variables financieras usando operadores de agregación, orientados a brindar soluciones en la toma de decisiones.

Fecha inicio: 31 de mayo de 2022

Fecha de finalización: 4 de marzo de 2024

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 3569 CAPACIDADES DINÁMICAS: EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN BOYACÁ. **Tipo Investigador:** Investigador. **Horas Semana:** 6.

Objetivo: Protección y mejora de la salud humana.

Fecha inicio: 12 de mayo de 2023

Fecha de finalización: en Ejecución

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 3758 LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE INNOVACIÓN Y ADAPTACIÓN UN RETO PARA LA ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN BOYACÁ. **Tipo Investigador:** Director De Proyecto. **Horas Semana:** 4.

Objetivo: Identificar los factores que contribuyen al desarrollo de capacidades dinámicas de innovación y adaptación en la atención farmacéutica en Boyacá, que permitan orientar el fortalecimiento de estrategias para mejorar la atención farmacéutica.

Fecha inicio: 2 de abril de 2024

Fecha de finalización: Radicado

Objetivo: Diagnostico De Las Necesidades, Requerimientos Y Perfil De Los Emprendedores Y Empresarios De Los Municipios Tunja, Guateque, Garagoa, Moniquira, Chiquinquirá, Miraflores Y Villa De Leyva Del Departamento De Boyacá

Fecha inicio: 26 de octubre de 2010

Fecha de finalización: 10 de diciembre de 2010

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2460 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIA ENTRE MEXICO-COLOMBIA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 8.

Objetivo: Analizar Las Capacidades Investigativas Para Su Fortalecimiento En Instituciones De Educación Media Entre México Y Colombia

Fecha inicio: 25 septiembre de 2018

Fecha de finalización: 17 de marzo de 2021

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2850 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION Y DE EMPRENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, MAGDALENA, META, ANTIOQUIA Y BOGOTA D.C. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 3.

Objetivo: Analizar Las Capacidades Investigativas Y De Emprendimiento Para El Fortalecimiento En Instituciones De Educación Superior

Fecha inicio: 24 de febrero de 2020

Fecha de finalización: 23 de julio de 2023

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2870 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EMPRENDEDORAS Y DIGITALES COMO ESTRATEGIA DE INNOVACION SOCIAL DESDE UN ENFOQUE DE RESILIENCIA COMUNITARIA EN LOS COJINES DEL ZAQUE, TUNJA. FASE INTERVENTIVA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 4.

SGI 2684 INNOVACION SOCIAL: HABILIDADES EMPRENDEDORAS Y DIGITALES PARA EL EMPODERAMIENTO DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL EN LOS COJINES DEL ZAQUE, TUNJA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 8.

Objetivo: fortalecer habilidades emprendedoras y digitales como estrategia de innovación social desde un enfoque de resiliencia comunitaria en los cojines del zaque, Tunja. Fase interventiva.

Fecha inicio: 25 de febrero de 2020

Fecha de finalización: 26 de julio de 2023.

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

Se expide en Tunja a los 6 días del mes de junio de 2024.


Firmado
digitalmente
por Yolanda
Torres Pérez
YOLANDA TORRES PÉREZ
Directora

Luz Marina Castro Moreno

ANEXO 4 TITULOS ACADEMICOS



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y
Desarrollo

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962.

Centrado en cuenta que:

Martín Amkama

C.C.Nº 40.048.856 expedido en Tunja

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,

para un programa de formación Profesional

le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.
Tunja, a los 1 días del mes de julio de 2004

[Signature]
Rector de la Facultad

[Signature]
Coordinador de Asesorías y
Registro Académico

Universidad
Bogotá D.C. 30713
Biblioteca de Asesorías y
Registro Académico
Calle 27 No. 27-2004

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MARTINEZ MONTAÑA MARIBEL

ACTA DE GRADO No. CEA 39. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 01 días de Julio de 2004 el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS teniendo en cuenta que el(la) alumno(a) MARTINEZ MONTAÑA MARIBEL identificado con C.C No. 40048866 expedida en TUNJA ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Monografía con nota Sobresaliente) para obtener el Título profesional de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2342 de fecha 01 de Julio de 2004 y en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente diploma, el cual queda registrado en el Libro 29, Folio 46 del 01 de Julio de 2004

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) LUIS EUDORO VALLEJO ZAMUDIO
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) MARY LUZ LOPEZ SANCHEZ

Se expide en Tunja a los 01 días de Julio de 2004


MARY LUZ LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIO FACULTAD


SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Maribel Martínez Montaña

C.C. 40.048.866 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gestión
para el Desarrollo Empresarial

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 25 días del mes de Julio de 2008

El Rector General (E.) El Vicerector General - VVAD

Roberto Arias

[Signature]

El Decano de Facultad

[Signature]

El Secretario General

[Signature]

Registro Interno No. 399.680X.25-03-2008

Folio 70 Libro 11



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NO. 680

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 25 del mes de Julio del año 2008, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, ejerciendo las funciones de Rector General el Padre Pedro José Díaz Camacho, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

CÓDIGO SNIES 170446580001100112301

a: **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA**
40048866 Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal, se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 25 de Julio de 2008.

El Secretario General,


HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA



Libertad y Orden
 LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira
En convenio con la Universidad Pedagógica
y Tecnológica de Colombia

CONFIERE EL TÍTULO DE
Magíster en Administración Económica y
Financiera

A
Maribel Martínez Montaña

Identificado con 40048866
 Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
 En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 15 días del mes de Julio de 2011

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
 y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
 ANOTADO EN EL FOLIO N° 7.M-10
 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7

Pereira 15 de Julio de 2011

21304

Diploperceira Ltda.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 22637**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil once (2011), se cumplió el acto de graduación de **MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA**, con cédula de ciudadanía N° 40048866. Presidió el acto el Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El Doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil once (2011) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Cinco (4.5). El Rector de la Universidad le confirió el título de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**, en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia por medio de la Resolución N° 1747 del 13 de Julio de 2011 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**, en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 35 del 14 de Agosto de 2007, con Código SNIES 53816.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ

El Decano de la Facultad, Fdo. LEONEL ARIAS MONTOYA

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 7.M-10 Libro Registro Diplomas N: 7 15 de Julio de 2011

Es fiel copia tomada del original a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil once (2011)


DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.



Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
NIT: 891.480.035-9 - Apartado Aéreo: 097 - Tel. Comutador: (57) (6) 313 7300 - Fax: 321 3206
www.utp.edu.co - Pereira (Risaralda) Colombia

ANEXO 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Soporte Experiencia

Upte[®] Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Somos Todos

70 Años
1953 - 2023

Tunja, 11 de junio de 2024

LA JEFE DE DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

X Cancelar

Soporte Experiencia

HACE CONSTAR:

Que la señora MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA identificada con c.c. 40.048.866 laboró como Empleado Público no Docente en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según el siguiente acto administrativo:

Mediante Resolución No. 2083 de 7 de abril de 2005, se Vinculó como Administrativo Temporal para desempeñarse como Ayudante de Servicios Asistenciales Tunja, a partir de 11 de abril y hasta el 30 de mayo de 2005.

Funciones:

1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y distribuir documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la entidad
2. Colaborar en la organización y actualización del archivo de la dependencia
3. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de

X Cancelar

Tunja, 11 de junio de 2024

LA JEFE DE DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA identificada con c.c. 40.048.866 laboró como Empleado Público no Docente en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según el siguiente acto administrativo:

Mediante Resolución No. 2083 de 7 de abril de 2005, se Vinculó como Administrativo Temporal para desempeñarse como Ayudante de Servicios Asistenciales Tunja, a partir de 11 de abril y hasta el 30 de mayo de 2005.

Funciones:

1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y distribuir documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la entidad
2. Colaborar en la organización y actualización del archivo de la dependencia
3. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos
4. Responder por el buen uso de elementos y materiales que están a su cargo
5. Desempeñar funciones de oficina y asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño
6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño

Mediante Resolución No. 2295 de 6 de julio de 2006, se Vinculó como Administrativo Temporal para desempeñarse como Técnico CEAD Tunja, a partir de 17 de julio y hasta el 22 de diciembre de 2006.

Funciones:

1. Aportar sus conocimientos con miras a implementar, modificar y mejorar los procedimientos administrativos
2. Diseñar, desarrollar y aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Institución
3. Ejecutar funciones y brindar asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con las instrucciones que reciba de autoridad competente
4. Preparar el material y equipos requeridos para el desarrollo y ejecución de las actividades del área de su competencia o de aquellas que se encarguen

5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas
6. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño

Mediante Resolución No. 0023 de 18 de enero de 2007, se Vinculó como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, a partir de 18 de enero y hasta el 29 de junio de 2007.

Funciones:

1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y distribuir documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la entidad
2. Colaborar en la organización y actualización del archivo de la dependencia
3. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos
4. Responder por el buen uso de elementos y materiales que están a su cargo
5. Desempeñar funciones de oficina y asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño
6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

Mediante Resolución No. 2127 de 19 de junio de 2007, se Prorrogó la Vinculación como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, hasta el 21 de diciembre de 2007.

Mediante Resolución No. 0120 de 21 de enero de 2008, se Vinculó como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, a partir de 21 de enero y hasta el 13 de junio de 2008.

Mediante Resolución No. 2085 de 13 de junio de 2008, se Prorrogó la Vinculación como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, hasta el 29 de agosto de 2008.

Mediante Resolución No. 2552 de 14 de agosto de 2008, se Prorrogó la Vinculación como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, hasta el 19 de diciembre de 2008.

Mediante Resolución No. 0591 de 13 de enero de 2009, se Vinculó como Administrativo Temporal para desempeñarse como profesional Dirección Administrativa y Financiera Tunja, a partir de 14 de enero y hasta el 31 de marzo de 2009.

Funciones de las vinculaciones anteriores:

1. Efectuar las actividades pertinentes a su profesión relacionadas y que se adelantan en el área donde ha sido asignada.



Upte[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos



2. Colaborar en el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de planes, programas, proyectos, del área a donde ha sido asignado
3. Estudiar, evaluar y conceptuar
4. Brindar asesoría en el área de su desempeño de acuerdo con las políticas y disposiciones vigentes sobre la materia en la Institución
5. Responder por el buen uso, mantenimiento, conservación y seguridad de equipos y elementos, documentos y registros de carácter manual, mecánico o electrónico que estén bajo su responsabilidad
6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño

Mediante Resolución No. 1590 de 27 de febrero de 2009, se Aceptó la Renuncia a partir de 2 de marzo de 2009.

Se expide con destino a Hoja de Vida

Gloria S. Baez
GLORIA SUSANA BAEZ ROA
Jefe Departamento

Elaboró: SMB.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022-2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
REGULACIÓN ECOSISTEMAS DE CALIDAD / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACÁ

ANEXO 2 EXPERIENCIA PROFESIONAL -GOBERNACIÓN DE BOYACÁ


*Fecha de contrato
*Fecha de inicio

Soporte Experiencia

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACIÓN
1100/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas, en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013, Secretaría de Educación Fecha de Recibo Final: 30 de junio de 2013	\$ 15.918.470,00	01/02/2013	Cinco (5) Meses
2295/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013, Secretaría de Educación - Departamento de Boyacá Fecha de Recibo Final: 31 de Diciembre de 2013	\$ 15.600.100,00	05/08/2013	Cuatro (4) Meses + veintisiete (27) días
865/14	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la formulación y gestión de proyectos de inversión, estudios previos y en las diferentes actividades que son	\$ 9.837.612,00	24/01/2014	Tres (3) Meses

[X Cancelar](#)

*Fecha de contrato
*Fecha de inicio



Gobernación de Boyacá
Organismo de América
SECRETARÍA DE HACIENDA

1360

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Dirección de Contratación se verificó que la Señora **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA**, identificada con cédula No. 40.048.866 de Tunja (Boyacá), celebró y ejecutó los contratos 1100 de 2013; 2295 de 2013; 865 de 2014 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACIÓN
1100/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas, en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013, Secretaría de Educación	\$ 15.918.470,00	01/02/2013	Cinco (5) Meses

[X Cancelar](#)

- Institución Gobernación de Boyacá
- Fechas 2013- Mayo 2014
- Tipo de empresa o sector Sector Gobierno, Público



1360

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Dirección de Contratación se verificó que la Señora **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA**, identificada con cédula No. 40.048.866 de Tunja (Boyacá), celebró y ejecutó los contratos 1100 de 2013; 2295 de 2013; 865 de 2014 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACIÓN
1100/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas, en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013, Secretaría de Educación Fecha de Recibo Final: 30 de junio de 2013	\$ 15.918.470,00	01/02/2013	Cinco (5) Meses
2295/13	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas en desarrollo del proyecto apoyo para el fortalecimiento institucional a los procesos misionales y administrativos vigencia 2013, Secretaría de Educación - Departamento de Boyacá Fecha de Recibo Final: 31 de Diciembre de 2013	\$ 15.600.100,00	05/08/2013	Cuatro (4) Meses + veintisiete (27) días
865/14	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la formulación y Gestión para la formulación y gestión de proyectos de inversión, estudios previos y en las diferentes actividades que son responsabilidad de la oficina de Planeación Fecha de Recibo Final: 23 de Mayo de 2014	\$ 9.837.612,00	24/01/2014	Tres (3) Meses

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONTRATO 1100 DE 2013

1. Apoyo en las diferentes actividades que son responsabilidad de la Oficina de Planeación, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de los programas sectoriales, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales y de cooperación que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo del sector.
2. Apoyo en la formulación y gestión de proyectos de inversión del sector de Educación.
3. Realizar seguimiento a las convocatorias realizadas por los Entes de cooperación nacional e internacional, con el fin de presentar proyectos para la consecución de recursos para el sector Educación.

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420160-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCION DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2159
Cod Postal: 160091
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co





4. Apoyo en el fortalecimiento y gestión de proyectos y convenios interinstitucionales propios de la Secretaría de Educación Departamental.
5. Apoyo en el diseño, seguimiento y control de las políticas propias de la Secretaría de Educación Departamental.
6. Elaborar informe mensual de ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión y la Secretaría de Educación.
7. Hacer uso y manejo de los formatos y procedimientos del sistema de información de la Secretaría de Educación en la elaboración de informes, actas, oficios y otras acciones relacionadas con el objeto contractual.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
9. Hacer entrega formal en medio físico y magnético de toda la información bajo su responsabilidad como: actas, bases de datos, proyectos, carpetas, registros, matrices, documentos, estadísticas guías folletos entre otros que se hayan elaborado o diligenciado en relación al objeto contractual.
10. La demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Secretaría de Educación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONTRATO 2295 DE 2013

1. Apoyo en las diferentes actividades que son responsabilidad de la Oficina de Planeación, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de los programas sectoriales, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales y de cooperación que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo del sector.
2. Apoyo en la formulación y gestión de proyectos de inversión del sector de Educación.
3. Realizar seguimiento a las convocatorias realizadas por los Entes de cooperación nacional e internacional, con el fin de presentar proyectos para la consecución de recursos para el sector Educación.
4. Apoyo a la formulación de los estudios previos requeridos en la Oficina Asesora de Planeación para los procesos contractuales.
5. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Secretaría de Educación Departamental.
6. Presentar cronograma de trabajo mensualmente, especificando las actividades a realizar en cumplimiento del objeto contractual.
7. Elaborar informe mensual de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión y la Secretaría de Educación.

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420160-7420222
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCION DE CONTRATACION
Ext: 2112 Fax: 2159
Cod Postal: 160001
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co



8. Hacer uso y manejo de los formatos y procedimientos del sistema de información de la Secretaría de Educación en la elaboración de informes, actas, oficios y otras acciones relacionadas con el objeto contractual.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o colocación del contrato.
10. Hacer entrega formal en medio físico y magnético de toda la información bajo su responsabilidad como: actas, bases de datos, proyectos, carpetas, registros, matrices, documentos, estadísticas guías folletos entre otros que se hayan elaborado o diligenciado en relación al objeto contractual.


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONTRATO 865 DE 2014

1. Apoyo en las diferentes actividades que son responsabilidad de la Oficina de Planeación, con el fin de tomar decisiones, evaluar y gestionar proyectos interinstitucionales que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de los programas sectoriales.
2. Apoyo en la formulación y gestión de proyectos de inversión del sector.
3. Apoyo a la formulación de los estudios previos requeridos en la Oficina Asesora de Planeación para los procesos contractuales con su correspondiente seguimiento.
4. Presentar cronograma mensual de actividades.
5. Elaborar informe mensual de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión y la Secretaría de Educación.
6. Hacer uso y manejo de los formatos y procedimientos del sistema de información de la Secretaría de Educación en la elaboración de informes, actas, oficios y otras acciones relacionadas con el objeto contractual.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
8. Hacer entrega formal en medio físico y magnético de toda la información bajo su responsabilidad como: actas, bases de datos, proyectos, carpetas, registros, matrices, documentos, estadísticas guías folletos entre otros que se hayan elaborado o diligenciado en relación al objeto contractual.
9. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Secretaría de Educación Departamental.

Se expide en Tunja, a solicitud del interesado a los doce (12) día del mes de Noviembre de dos mil Catorce (2014).


LEIDY JOHANNA FIGUEREDO RODRIGUEZ
Sub. - Directora De Contratación

Proyecto: Cristina Grimaldos

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-P06-F24
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 23/Ago/2012

FECHA PRESENTE ACTA	02 DE JULIO DE 2013	
CONTRATO / CONVENIO	No.1100	FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2013
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2013 SECRETARIA DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	
CONTRATISTA	MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA	NIT: C.C. 40048866
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SONIA PINEDA SUESCA	
VALOR	\$ 15.918.470	
VALOR CON ADICIONES	N/A	
PLAZO	CINCO (05) MESES del 01 de febrero de 2013 al 30 de junio de 2013	
PLAZO CON ADICIONES	N/A	
FECHA INICIO	01 DE FEBRERO DE 2013	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2013	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	01 DE JUNIO DE 2013 A 30 DE JUNIO DE 2013	
REGISTRO BPYP No.:	2012 – 15000 – 0172	
No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 3362	AÑO: AÑO: 2013	

En las oficinas de LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA se reunieron los señores, SONIA PINEDA SUESCA Interventor / Supervisor y el señor (a) MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA como representante legal o contratista.

En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Pagos	Valor
Anticipo	\$ 0
Amortización Anticipo	\$ 0
Actas Parciales pagadas	\$ 12.734.776
Acta Final	\$ 3.183.694
V/r a pagar presente acta	\$ 3.183.694
Total Recibido	\$ 15.918.470
Saldo a liberar a favor del Departamento	\$ 0

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA	AHORROS: x
No. CUENTA: 616591020	BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el contratista realizan las inspecciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

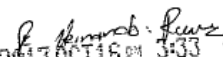

SONIA PINEDA SUESCA
 INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR


MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA
 CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CUANDO LAS CONDICIONES DEL CONTRATO LO REQUIERA)

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda)
 Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor


 2013 OCT 16 PM 3:33

	FORMATO	VERSION: 1
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		CODIGO: GC-P06-F24
		FECHA: 23/Ago/2012

FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2013
CONTRATO / CONVENIO	No. 2295
OBJETO	FECHA 05 DE AGOSTO DE 2013 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2013 SECRETARIA DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
CONTRATISTA	MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SONIA EMILCE PINEDA SUESCA
VALOR	\$ 15.600.100
VALOR CON ADICIONES	N/A
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
PLAZO CON ADICIONES	N/A
FECHA INICIO	05 DE AGOSTO DE 2013
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2013
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	01 DE DICIEMBRE DE 2013 A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
REGISTRO BPYP No.:	2012 – 15000 – 0172
No/s Y AÑO DE REGISTROS PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 7050 AÑO 2013	

En las oficinas de LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA se reunieron los señores, SONIA EMILCE SUESCA Interventor / Supervisor y el señor (a) MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA como representante legal o contratista.

En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Pagos	Valor
Anticipo	\$ 0
Amortización Anticipo	\$ 0
Actas Parciales pagadas	\$ 12.416.406
Acta Final	\$ 3.183.694
V/r a pagar presente acta	\$ 3.183.694
Total Recibido	\$ 15.600.100
Saldo a liberar a favor del Departamento	\$ 0

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA	AHORROS: x
No. CUENTA: 616591020	BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista o interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el contratista realicen las mediciones de campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


SONIA EMILCE PINEDA SUESCA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR


MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CUANDO LAS CONDICIONES DEL Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda)

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o interventor

50

	FORMATO	VERSION: 1
	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	CODIGO: GC-P08-F24
		FECHA: 23/Ago/2012

FECHA PRESENTE ACTA	23 de Mayo de 2014 ✓	
CONTRATO	865 ✓	FECHA: 24/01/2014 ✓
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la formulación y gestión de proyectos de inversión, estudios previos y en las diferentes actividades que son responsabilidad de la oficina de planeación ✓	
CONTRATISTA	MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA ✓	NIT: C.C: 40.048.866 ✓
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SONIA EMILCE PINEDA SUESCA ✓	
VALOR	\$ 19.875.224 ✓	
VALOR CON ADICIONES	N/A	
PLAZO	SEIS (06) MESES (24 DE ENERO DE 2014 AL 23 JULIO DE 2014) ✓	
PLAZO CON ADICIONES		
FECHA INICIO	24 DE ENERO DE 2014 ✓	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE ABRIL DE 2014 ✓	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	24 de Marzo de 2014 al 23 de Abril de 2014 ✓	
REGISTRO BPYP No.:	2013-15000-0342 ✓	
No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No.862 AÑO: 2014. ✓		

En las oficinas de Planeación de la secretaria de Educación del Departamento se reunieron los señores, SONIA EMILCE PINEDA SUESCA, Supervisora del Contrato No. 00865 de 2014 y la Señora MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA como Representante Legal o contratista. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

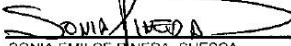
Pagos	Valor
Anticipo	\$
Amortización Anticipo	\$
Actas Parciales pagadas	\$6.558.408.00 ✓
Acta Final	\$ 3.279.204.00 ✓
V/r a pagar presente acta	\$ 3.279.204.00 ✓
Total Recibido	\$ 9.837.612.00 ✓
Saldo a liberar a favor del Departamento	\$9.837.612.00 ✓


CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA		AHORROS: x
No. CUENTA: 616591020	BANCO: BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: EL CONTRATO SE LIQUIDA DE COMÚN ACUERDO, ARGUMENTOS EXPRESADOS EN OFICIO ANEXO POR LA CONTRATISTA.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


 SONIA EMILCE PINEDA SUESCA
 Supervisora


 MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA
 Contratista

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CUANDO SE REQUIERA)

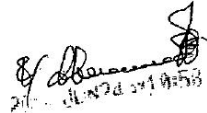
Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda)
 Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOYACÁ

TESORERÍA GRAL. DEL DPTO.



29 OCT 2014

RECEBIDO POR ELECTRONICA


 2014 OCT 29 09:53

ANEXO 3 EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN

SopORTE Experiencia

 **Somos Todos** 

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE
LA SUSCRITA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES

X Cancelar

*Fecha final: 17/03/2021

*Tipo de horas: SEMANALES

SopORTE Experiencia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE
LA SUSCRITA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES

INFORMA

Que **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA** con cédula de ciudadanía **40.048.866**, está adscrita a los Grupos de Investigación:

- COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO LOCAL desde el 03/05/2004
- GRUPO DE INVESTIGACION DE ESTUDIOS EMPRESARIALES EN ENTORNOS INCIERTOS desde el 01/02/2022
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EMPRESARIAL SOSTENIBLE desde el 01/02/2022

X Cancelar

*Fecha final: 17/03/2021

*Tipo de horas: SEMANALES

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN – VIE
LA SUSCRITA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES

INFORMA

Que **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA** con cédula de ciudadanía **40.048.866**, está adscrita a los Grupos de Investigación:

- COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO LOCAL desde el 03/05/2004
- GRUPO DE INVESTIGACION DE ESTUDIOS EMPRESARIALES EN ENTORNOS INCIERTOS desde el 01/02/2022
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EMPRESARIAL SOSTENIBLE desde el 02/03/2018
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE SALUD, desde el 15/02/2023; y está vinculada a los siguientes proyectos de Investigación:

SGI 689 - IMPACTO DE LA DOBLE CALZADA BOGOTÁ-SOGAMOSO COMO OPORTUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL EN CUATRO MUNICIPIOS (TUTA, SOTAQUIRA, PAIPA, NOBSA). Tipo Investigador: Coinvestigador. Horas Semana: 2.

Objetivo: La Investigación Que Se Presenta Tiene Como Objetivo Principal Estudiar Los Procesos Que Permite Conseguir Un Desarrollo Local A Largo Plazo En Las Ciudades De Tuta Sotaquirá, Paipa Y Nobsa, A Partir De La Construcción De Una Infraestructura De Transporte En Concreto La Doble Calzada Bogotá-Sogamoso.

Fecha inicio: 19 de octubre de 2009

Fecha de finalización: 30 de marzo de 2012

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 1115 LA VALORACION ECONOMICA DEL RECURSO HIDRICO EN EL DESARROLLO RURAL UN ESTUDIO EN EL MUNICIPIO DE TUJA COLOMBIA. Tipo Investigador: Director De Proyecto. Horas Semana: 4.

Objetivo: Contribuir A La Sostenibilidad Del Recurso Agua En El Municipio De Tunja, Colombia.

Fecha inicio: 13 de junio 2012

Fecha de finalización: 27 de junio 2014

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 815 DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y PERFIL DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LOS MUNICIPIOS TUNJA, GUATEQUE, GARAGOA, MONIQUIRA, CHIQUINQUIRA, MIRAFLORES Y VILLA DE LEYVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 13.

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2393 DIVERSIFICACION DE LA BASE ECONOMICO DEL CENTRO HISTORICO DE TUNJA, A PARTIR DE LA REVITALIZACION DEL ESPACIO. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 8.

Objetivo: Diversificar La Base Económica A Partir De La Revitalización Del Centro Histórico De La Ciudad Tunja.

Fecha inicio: 27 de junio de 2018

Fecha de finalización: 23 de marzo de 2023.

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2172 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LA ORGANIZACION RENACER VERDE, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES NO MADERABLES; ZOO CRIA DE FAUNA SILVESTRE (MARIPOSAS), COMO ALTERNATIVA ECOLOGICAMENTE SOSTENIBLE Y GENERACION DE INGRESOS DE 100 FAMILIAS HABITANTES DEL PARQUE. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 10.

Objetivo: Fortalecer Las Capacidades Organizacionales De La Asociación Renacer Verde, Para El Aprovechamiento De Los Recursos Naturales No Maderables; Zoo Cria De Fauna Silvestre (Mariposas), Como Alternativa Ecológicamente Sostenible Y Generación De Ingresos De 100 Familias Habitantes Del Parque Natural Regional Serranía De Las Quinchas.

Fecha inicio: 1 de junio de 2017

Fecha de finalización: 7 de septiembre de 2018.

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 893 DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y DISEÑO DEL PERFIL DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUICAN, SOATA, DUITAMA Y PAIPA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 4.

Objetivo: Identificar el perfil, necesidades y requerimientos de emprendedores y empresarios de los municipios de Güican, soata, Paipa y Duitama, del departamento de Boyacá, como estrategia para el diseño de planes, programas y proyectos por parte de los actores de la red de emprendimiento, enfocados al fomento de la cultura del emprendimiento y empresarismo. Objetivos específicos identificación de emprendedores y empresarios objeto de estudio (a partir de las bases de datos: cámara de comercio de Duitama, SENA, universidades, unidades de emprendimiento, centros desarrollo empresarial ubicados en la jurisdicción de la cámara de comercio de Duitama. Diseño y aplicación de herramientas de recolección de información de los emprendedores y empresarios seleccionados en cada uno de los municipios en estudio. Diagnóstico del perfil, necesidades y requerimientos de la comunidad emprendedora y empresarial de los municipios seleccionados. Motivación e información.

Fecha inicio: 22 de junio de 2011

Fecha de finalización: 6 de febrero de 2012 **Funciones:** En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI: 1041 FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO BOYACA. Tipo investigador: investigador principal. Horas semana: 13.

Objetivo: Desarrollar Procesos De Fomento A La Cultura Del Emprendimiento, La Innovación Y La Investigación Con El Fin De Mejorar La Competitividad De Emprendedores Y Empresarios Del Depto. De Boyacá

Fecha inicio: 27 de agosto de 2012

Fecha de finalización: 27 de junio de 2014

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 3323 MODELOS PARA EL PRONÓSTICO DE VARIABLES FINANCIERAS USANDO OPERADORES DE AGREGACIÓN. Tipo Investigador: Coinvestigador. Horas Semana: 4.

Objetivo: Desarrollar modelos para el pronóstico de variables financieras usando operadores de agregación, orientados a brindar soluciones en la toma de decisiones.

Fecha inicio: 31 de mayo de 2022

Fecha de finalización: 4 de marzo de 2024

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 3569 CAPACIDADES DINÁMICAS: EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN BOYACÁ. Tipo Investigador: Investigador. Horas Semana: 6.

Objetivo: Protección y mejora de la salud humana.

Fecha inicio: 12 de mayo de 2023

Fecha de finalización: en Ejecución

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 3758 LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE INNOVACIÓN Y ADAPTACIÓN UN RETO PARA LA ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN BOYACÁ. Tipo Investigador: Director De Proyecto. Horas Semana: 4.

Objetivo: Identificar los factores que contribuyen al desarrollo de capacidades dinámicas de innovación y adaptación en la atención farmacéutica en Boyacá, que permitan orientar el fortalecimiento de estrategias para mejorar la atención farmacéutica.

Fecha inicio: 2 de abril de 2024

Fecha de finalización: Radicado

Objetivo: Diagnostico De Las Necesidades, Requerimientos Y Perfil De Los Emprendedores Y Empresarios De Los Municipios Tunja, Guateque, Garagoa, Moniquira, Chiquinquirá, Miraflores Y Villa De Leyva Del Departamento De Boyacá

Fecha inicio: 26 de octubre de 2010

Fecha de finalización: 10 de diciembre de 2010

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2460 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIA ENTRE MEXICO-COLOMBIA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 8.

Objetivo: Analizar Las Capacidades Investigativas Para Su Fortalecimiento En Instituciones De Educación Media Entre México Y Colombia

Fecha inicio: 25 septiembre de 2018

Fecha de finalización: 17 de marzo de 2021

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2850 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION Y DE EMPRENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, MAGDALENA, META, ANTIOQUIA Y BOGOTA D.C. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 3.

Objetivo: Analizar Las Capacidades Investigativas Y De Emprendimiento Para El Fortalecimiento En Instituciones De Educación Superior

Fecha inicio: 24 de febrero de 2020

Fecha de finalización: 23 de julio de 2023

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

SGI 2870 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EMPRENDEDORAS Y DIGITALES COMO ESTRATEGIA DE INNOVACION SOCIAL DESDE UN ENFOQUE DE RESILIENCIA COMUNITARIA EN LOS COJINES DEL ZAQUE, TUNJA. FASE INTERVENTIVA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 4.

SGI 2684 INNOVACION SOCIAL: HABILIDADES EMPRENDEDORAS Y DIGITALES PARA EL EMPODERAMIENTO DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL EN LOS COJINES DEL ZAQUE, TUNJA. Tipo Investigador: Investigador Principal. Horas Semana: 8.

Objetivo: fortalecer habilidades emprendedoras y digitales como estrategia de innovación social desde un enfoque de resiliencia comunitaria en los cojines del zaque, Tunja. Fase interventiva.

Fecha inicio: 25 de febrero de 2020

Fecha de finalización: 26 de julio de 2023.

Funciones: En algunos casos y dependiendo de la IES y del proyecto, el investigador cumple el rol descrito para el director del proyecto; en otros casos, se ocupa de la dirección académica, teórica y metodológica del proyecto, sin ocuparse de aspectos administrativos y financieros.

Se expide en Tunja a los 6 días del mes de junio de 2024.


Firmado digitalmente
por Yolanda
Torres Pérez
YOLANDA TORRES PÉREZ
Directora

Luz Marina Castro Moreno



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962.

Teniendo en cuenta que:

Marta Mercedes Amiana

C.C.Nº 40.048.866 expedida en Tunja

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,

para un programa de formación Profesional

le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.
Tunja, a los 1 días del mes de julio de 2004

[Signature]
Rector de la Facultad

[Signature]
Coordinador de Exámenes y
Centro de Registro Académico

Universidad
Bogotá, D.C. 30713
Barras número 27
Calle 26-26
Telf. 27-57-2004

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MARTINEZ MONTAÑA MARIBEL

ACTA DE GRADO No. CEA 39. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 01 días de Julio de 2004 el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS teniendo en cuenta que el(la) alumno(a) MARTINEZ MONTAÑA MARIBEL identificado con C.C No. 40048866 expedida en TUNJA ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Monografía con nota Sobresaliente) para obtener el Título profesional de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2342 de fecha 01 de Julio de 2004 y en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente diploma, el cual queda registrado en el Libro 29, Folio 46 del 01 de Julio de 2004

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) LUIS EUDORO VALLEJO ZAMUDIO
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) MARY LUZ LOPEZ SANCHEZ

Se expide en Tunja a los 01 días de Julio de 2004


MARY LUZ LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIO FACULTAD


SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Maribel Martínez Montaña

C.C. 40.048.866 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gestión
para el Desarrollo Empresarial

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 25 días del mes de Julio de 2008

El Rector General (E.)

El Vicerector General - VVAD

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 399.680V.25-03-2008

Folio 30 Libro 11



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NO. 680

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 25 del mes de Julio del año 2008, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, ejerciendo las funciones de Rector General el Padre Pedro José Díaz Camacho, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirmó el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

CÓDIGO SNIES 170446580001100112301

a: **MARIBEL MARTINEZ MONTAÑA**
40048866 Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal, se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 25 de Julio de 2008.

El Secretario General,


HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA



Libertad y Orden
 LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira
En convenio con la Universidad Pedagógica
y Tecnológica de Colombia

CONFIERE EL TÍTULO DE
Magíster en Administración Económica y
Financiera

A
Maribel Martínez Montaña

Identificado con 40048866
 Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
 En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 15 días del mes de Julio de 2011

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
 y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
 ANOTADO EN EL FOLIO N° 7.M-10
 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7

Pereira 15 de Julio de 2011

21304

Diplomación Ltda.

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 22637**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil once (2011), se cumplió el acto de graduación de **MARIBEL MARTÍNEZ MONTAÑA**, con cédula de ciudadanía N° 40048866. Presidió el acto el Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El Doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil once (2011) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Cinco (4.5). El Rector de la Universidad le confirió el título de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**, en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia por medio de la Resolución N° 1747 del 13 de Julio de 2011 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**, en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 35 del 14 de Agosto de 2007, con Código SNIES 53816.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ

El Decano de la Facultad, Fdo. LEONEL ARIAS MONTOYA

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 7.M-10 Libro Registro Diplomas N: 7 15 de Julio de 2011

Es fiel copia tomada del original a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil once (2011)



DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

